



D. Modesto Mezquita Gervás, Coordinador de Innovación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de dicha Agencia (por delegación del secretario General del Ayuntamiento de fecha 22 de julio de 2019),

CERTIFICO,

Que la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid es un órgano especial de administración municipal, integrado en el Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio (Decreto 2019/4278 de 17 de junio), para el ejercicio y gestión de las competencias que se le asignan, con sujeción a las disposiciones contenidas en su Reglamento (B.O.P. de Valladolid de 14 de junio de 2012).

Que en sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid, celebrada el día 4 de diciembre de 2020, se procedió, en el segundo punto del orden del día a aprobar la **propuesta de presupuesto anual de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid para el año 2021 y su remisión a la Junta de Gobierno Local.**

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8. c) del Reglamento de la Agencia (B.O.P. de Valladolid de 14 de junio de 2012), expido la presente.

En Valladolid 4 de diciembre de 2020

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Modesto Mezquita Gervás

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

Mª del Rosario Chávez Muñoz

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MODESTO  
MEZQUITA GERVÁS

Fecha Firma: 04/12/2020 13:50

Fecha Copia: 04/12/2020 15:00

MARIA ROSARIO  
CHÁVEZ MUÑOZ

Fecha Firma: 04/12/2020 14:18

Código seguro de verificación(CSV): 3db6d416bb51784d5e273d1978e8db604193864a

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



Rosa Huertas González, como Secretaria del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León,

**CERTIFICO:**

Que en la reunión del Pleno del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León, celebrada el día tres de diciembre de 2020, se adoptó por unanimidad el acuerdo de dejar sobre la mesa la propuesta de anteproyecto de presupuesto para 2021 elevada al Pleno por el Comité Ejecutivo del Consorcio y en consecuencia proponer la prórroga desde el 1 de enero de 2021 hasta la entrada en vigor del Presupuesto para 2021, del Presupuesto del Consorcio aprobado para el ejercicio 2020 hasta el límite de sus créditos iniciales como máximo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Valladolid a 4 de diciembre de 2020.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA ROSA  
HUERTAS GONZÁLEZ  
Fecha Firma: 04/12/2020 14:29

Fecha Copia: 04/12/2020 14:32

Código seguro de verificación(CSV): 0fc704d274202af0c707b207b2cee33cd0861a38  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



कासाइंदिया  
casa de la  
India



Don Guillermo Luis Rodríguez Martín, Secretario del Patronato de la FUNDACIÓN CASA DE LA INDIA, certifica que en la Reunión de Patronato de la Fundación Casa de la India celebrada en la Casa de la India, Calle Puente Colgante 13 de Valladolid el día 2 de diciembre de 2020, el Patronato aprobó, por unanimidad, el Plan de Actuación y Presupuesto del ejercicio 2021, con la asistencia de los siguientes miembros:

Oscar Puente Santiago, Presidente

Antonio Largo Cabrerizo, Vicepresidente

Sanjay Verma, Vocal

Dinesh K Patnaik, Vocal

Paloma Castro Prieto, Vocal

Ana María Carmen Redondo García, Vocal

Guillermo Rodríguez Martín, Secretario

Y para que así conste a los efectos oportunos expido la presente certificación, en Valladolid a 02 de diciembre de 2020

El Secretario del Patronato

Vº Bº del Presidente



Guillermo Rodríguez Martín



Oscar Puente Santiago

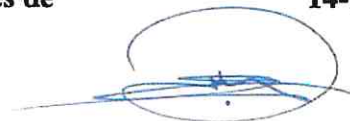


---

# FUNDACIÓN CASA DE LA INDIA

## PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

	<b>Página</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>MARCO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS</b>	<b>2</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS</b>	
<b>2.1.- Criterios de elaboración de las partidas de Ingresos y Gastos del Presupuesto.</b>	<b>5</b>
<b>2.2.- Estructura por programas o áreas de actividad y desagregación de Ingresos y Gastos en el Presupuesto.</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>PLAN DE ACTUACIÓN Y MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN</b>	
<b>3.1.- Presupuesto General de la Fundación.</b>	<b>8</b>
<b>3.2.- Presupuesto del Área Institucional de la Fundación.</b>	<b>8</b>
<b>3.3.- Presupuesto del Área de Cultura de la Fundación.</b>	<b>9</b>
<b>3.4.- Presupuesto del Área de Educación de la Fundación.</b>	<b>10</b>
<b>3.5.- Presupuesto del Área de Cooperación de la Fundación.</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>PRESUPUESTOS</b>	
<b>5.1 Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos por Programas</b>	<b>13</b>
<b>5.2 Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Operaciones de Funcionamiento y de las Operaciones de Fondos</b>	<b>14-15</b>





## CAPITULO I

### MARCO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

La ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, recoge en su artículo 25.8, la obligación del Patronato de la Fundación de elaborar en los últimos tres meses de cada ejercicio un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente. Por otra parte, la ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, obliga al Patronato a aprobar antes del comienzo de cada ejercicio, el Presupuesto de Gastos e Ingresos, así como los cambios previstos en relación con los bienes de la fundación.

El presupuesto debe entenderse como el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos de la entidad para el período considerado y los ingresos con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

Se prevén dos modelos o estructuras para recoger los ingresos y gastos presupuestarios, uno normal y otro abreviado, en sintonía con los diferentes modelos de las cuentas anuales que recoge la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

De acuerdo con lo anterior, el modelo normal será aplicable a aquellas entidades que deban formular los modelos de balance y memoria normales, mientras que el modelo abreviado podrán confeccionarlo aquellas entidades que formulen el balance y la memoria abreviados.

La Fundación, por no rebasar los límites establecidos en el art. 181 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se encuentra obligada a formular los modelos de balance y memoria normales, y en consecuencia, se opta por expresar los ingresos y gastos presupuestarios siguiendo la estructura del modelo de presupuesto abreviado.

En el modelo de presupuesto abreviado se recogen los ingresos y los gastos presupuestarios en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, de acuerdo con los principios de devengo y de registro incluidos en la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

En los gastos y los ingresos presupuestarios se diferencian dos niveles según la naturaleza de las operaciones que den origen a los mismos y que se relacionan con los modelos de cuentas anuales, con objeto de simplificar la confección de presupuesto. Así, aparecen en primer término las operaciones "de funcionamiento", que se

corresponden con las recogidas en la cuenta de resultados, logrando de esta forma la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto; y en segundo término aquellas relacionadas con las magnitudes “fondo”, para lo que se emplean las partidas del balance que pueden producir variaciones presupuestarias.

Adicionalmente a lo indicado, la necesidad de informar sobre las actividades realizadas por la entidad, establecida para las fundaciones en el artículo 23 de la Ley 50/2002 (desarrollada así también, en la Ley 13/2002 y Decreto 121/1996 de Fundaciones de Competencia Autonómica y del Registro de Fundaciones de ámbito autonómico en Castilla y León, respectivamente), y para las asociaciones de utilidad pública en el artículo 4 de la Ley 191/1964, de 24 de diciembre recogida también en el artículo 5 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, ha hecho considerar que el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio debe recoger una descripción y, en la medida de lo posible, una cuantificación de los objetivos en que se concretan los fines de la entidad para un ejercicio económico, así como el grado de realización de dichos objetivos.

Para conseguir lo anterior, el presupuesto por programas se configura como una herramienta muy útil al posibilitar un análisis segmentado, para cada uno de los programas que se identifiquen en cada entidad, de las realizaciones, el cumplimiento de objetivos y los costes de las actividades realizadas.

De acuerdo con lo anterior, el marco normativo aplicable a las entidades sin fines lucrativos establece la obligatoriedad de desglosar la información presupuestaria por programas, que incluyen como tales a las siguientes actividades: cada una de las actividades propias de la entidad, la actividad mercantil que pudiera realizar y la relativa a operaciones financieras.

Sin perjuicio de lo anterior, estas entidades deberán desagregar cualquier información relativa a los epígrafes presupuestarios que se considere necesaria para la adecuada comprensión de los objetivos de la entidad y su cumplimiento, aspectos que, si así se considera, sería recomendable que se recogieran a través de la información presupuestaria por programas a que se ha hecho mención.





## CAPITULO II

### CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

#### 2.1.- CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO.

El presente documento ha sido elaborado bajo los criterios que emanan del Plan General de Contabilidad aplicable a las entidades sin fines lucrativos (RD 776/1998).

Las cifras que se consignan en los presupuestos adjuntos responden a los siguientes criterios de elaboración, a saber:

#### GASTOS:

- a) Para todas las líneas de actividad a desarrollar por la Fundación, los gastos han sido presupuestados en función de la contabilidad analítica y estructura de costes actual que se deriva de la actividad prevista.
- b) Por todo lo mencionado anteriormente, entendemos que representan unas cifras prudentes y ajustadas a la realidad que, si bien a nivel desagregado por partidas de gasto pudieren diferir de la ejecución real, a nivel global no deben distar en mucho de la ejecución real para el volumen de actividad previsto en este primer ejercicio.

#### INGRESOS:

- a) Para todas las líneas de actividad los ingresos han sido presupuestados en función de la contabilidad analítica y de la actividad prevista que se derivan de las subvenciones adjudicadas, y aportaciones realizadas por las entidades colaboradoras.
- b) Por todo lo mencionado en el párrafo anterior, consideramos que representan unas cifras prudentes y ajustadas a la realidad bajo la base de que los ingresos previstos que se derivan de subvenciones y donaciones que se encuentran adecuadamente soportados y que el volumen de actividad previsto resulta razonable en base a la información disponible a la fecha.

5





En conclusión, los presentes presupuestos representan una herramienta de gestión que unida a política contable de la Fundación y su contabilidad analítica, se encuentran encaminados a facilitar la gestión económica de las actividades que se desarrollan en la actualidad, basados en criterios de prudencia valorativa y en una desagregación coherente y homogénea entre líneas de actividad. Con ello se pretende facilitar el control presupuestario de la actividad y el análisis y corrección de las desviaciones presupuesto-ejecución presupuestaria antes del cierre del ejercicio económico de cada año.

Todo ello, unido a la política contable de cierres periódicos, confiamos en que ayude a la toma de decisiones y a una presentación de cuentas de la Fundación conteniendo la información oportuna, relevante y puntual que los órganos de gobierno de la Fundación demanden.

## 2.2.- ESTRUCTURA POR PROGRAMAS O ÁREAS DE ACTIVIDAD Y DESAGREGACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EN EL PRESUPUESTO.

1. **Programas o áreas de actividad:** si bien se presenta un presupuesto global de la Fundación, que es el resultado de la agregación de los presupuestos de los diferentes programas o áreas de actividad, el documento presupuestario se estructura en programas que presupuestan los ingresos y gastos de los diferentes departamentos o unidades en los que se organiza la actividad de la Fundación:

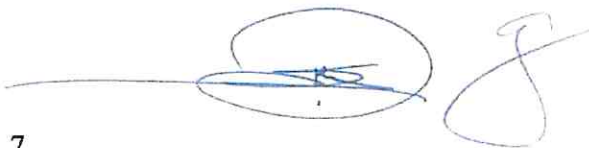
- Área Institucional.
- Área de Cultura.
- Área de Educación.
- Área de Cooperación.

2. **Desagregación de los ingresos:** La tipología en base a la cual se desagregan los presupuestos de ingresos, responde a la actividad por la que se generan los mismos:

- Actividad ordinaria del Departamento/ Fundación:
  - Ingresos de la entidad por la actividad propia
  - Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad

3. **Desagregación de los gastos:** La tipología en base a la cual se desagregan los presupuestos de gastos, responde a los consumos y costes necesarios para el desarrollo de la actividad:

- Consumos de explotación: compra de aprovisionamientos y consumibles.
- Gastos de personal: dentro de este apartado se distingue entre:
  - Personal de estructura: personal que da cobertura a las necesidades estructurales del departamento, incurriendo en su coste independientemente del volumen de actividad desarrollado, dado que responde a la estructura mínima del departamento para la demanda existente a la fecha.
- Amortizaciones del inmovilizado: recoge la depreciación experimentada por el inmovilizado asignado a cada departamento, y cuyo importe se debe registrar en base a las convenciones contables para realizar su reposición una vez que se produzca el agotamiento u obsolescencia del activo (ordenadores, aplicaciones informáticas, maquinaria, construcciones, etc.)
- Otros gastos: recoge la contratación de servicios exteriores principalmente, así como los tributos incurridos por razón de la actividad.





## **CAPITULO III**

### **PLAN DE ACTUACIÓN Y MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN**

#### **3.1.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN.**

##### **A) Actividades desarrolladas por la Fundación Casa de la India:**

La Fundación Casa de la India fue constituida el 17 de marzo de 2003 con el fin de actuar como centro de proyección y divulgación de la cultura de la India desde Valladolid, así como la promoción de actividades que favorezcan el desarrollo de relaciones con la India en las áreas institucionales, culturales, sociales, científico-tecnológicas y económico-empresariales para lograr un mayor nivel de cooperación y entendimiento mutuo.

##### **B) Bases de presentación del presupuesto de la Fundación Casa de la India en su conjunto:**

El presupuesto adjunto se ha elaborado bajo bases económicas realistas y es fruto de la agrupación de los presupuestos de las diferentes actividades desarrolladas por la Fundación cuyo detalle se presenta a continuación. Este presupuesto consideramos que garantiza el principio de empresa en funcionamiento de la Fundación.

#### **3.2.- PRESUPUESTO DEL ÁREA INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN.**

##### **A) Actividades desarrolladas por Área Institucional de la Fundación:**

De los estados resúmenes incluidos en el presupuesto se aprecia que el total de partidas de ingresos a gestionar para el ejercicio 2021 representa un total de 333.380 euros euros, en cuya gestión el área institucional invierte unos gastos de 256.140 euros, lo que representa aproximadamente un 76,83 % del presupuesto total, aunque los gastos de administración serían sustancialmente inferiores ya que en este área se incluyen gastos de otras áreas pero que por sus características son difíciles de imputar con exactitud a cada una de ellas.

**B) Bases de presentación del presupuesto del Área Institucional de la Fundación:**

La estructura del presupuesto comprende a aquellos servicios centrales que dan cobertura a todos los departamentos y áreas de actividad que componen la Fundación:

- Dirección, Administración y Gestión

**Presupuesto de Ingresos:**

Recoge los ingresos previstos para financiar las líneas de actividad en que se divide la gestión del Área los cuales se basan en cubrir las necesidades de personal y mantenimiento de la infraestructura administrativa, equipamientos y edificio en la sede de Casa de la India ubicada en Calle Puente Colgante 13, Valladolid, así como desarrollar otras actividades institucionales cuya subvención ya ha sido aprobada y en una estimación prudente de aportaciones y donaciones de entidades colaboradoras.

**Presupuesto de Gastos:** En él se consignan el coste empresa del personal que compone los servicios centrales y cuya labor da soporte al resto de la Fundación. La amortización del inmovilizado. También el coste de material de oficina, servicios de asesoramiento administrativo, contable y laboral, gastos derivados de la contratación de la publicidad e imagen corporativa, material de oficina y demás gastos de difícil imputación directa como consecuencia del desarrollo de las actividades realizadas.

**3.3- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ÁREA DE CULTURA.****A) Actividades desarrolladas por el Área de Cultura de la Fundación:**

La misión principal del Área de Cultura se centra en la promoción, difusión y comunicación de las distintas formas de expresión de la cultura de la India en relación con la sociedad.

Para la consecución de este objetivo dentro del Área Cultural se desarrollarán una serie de actividades y funciones que lo conviertan en un vehículo difusor de la cultura de la India en sus diversas manifestaciones artísticas. Algunas de estas actividades son:

- Exposiciones
- Espectáculos (música, danza, teatro)
- Cine
- Estancias de artistas
- Jornadas Culturales
- Talleres y Seminarios

**B) Bases de presentación del presupuesto del Área de Cultura de la Fundación:**

Presupuesto de Ingresos: Recoge los ingresos previstos para financiar las líneas de actividad en que se divide la gestión del Área los cuales se basan en los proyectos cuya subvención ya ha sido aprobada y en una estimación prudente de aportaciones y donaciones de entidades colaboradoras.

Presupuesto de Gastos: En él se consignan de forma desagregada los gastos necesarios para la realización de cada tipo de proyecto, calculados éstos en base a las previsiones de ejecución de los proyectos.

**3.4- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN.****A) Actividades desarrolladas por el Área de Educación de la Fundación:**

La misión principal del Área de Educación se centra en la promoción, difusión y comunicación de Cursos, Seminarios, Conferencias y Talleres de formación y acciones complementarias a la formación en estudios sobre la India en todos sus ámbitos: lenguas, cultura, sociedad, economía, ciencia, tecnología etc.

Para la consecución de este objetivo dentro del Área de Educación se desarrollarán una serie de actividades y funciones que lo conviertan en un vehículo difusor de la cultura y sociedad tradicional y contemporánea de la India. Algunas de estas actividades son:

- Cursos académicos y seminarios
- Reuniones, conferencias, seminarios y talleres: artes escénicas, música etc.
- Presentaciones de libros
- Escuela de la India:
  - Educación primaria.
  - Educación secundaria.
- Biblioteca. Centro de documentación e investigación. Biblioteca Tagore.

**B) Bases de presentación del presupuesto del Área de Educación de la Fundación:**

Presupuesto de Ingresos: Recoge los ingresos previstos para financiar las líneas de actividad en que se divide la gestión del Área, los cuales se basan en los proyectos cuya subvención ya ha sido aprobada y en una estimación prudente de aportaciones y donaciones de entidades colaboradoras.

Presupuesto de Gastos: En él se consignan de forma desagregada los gastos necesarios para la realización de cada tipo de proyecto, calculados éstos en base a las previsiones de ejecución de los proyectos.



### 3.5- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ÁREA DE COOPERACIÓN.

#### A) Actividades desarrolladas por el Área de Cooperación de la Fundación:

La misión principal del Área de Cooperación se centra en la promoción, impulso y desarrollo de acciones que fomenten las relaciones entre España y la India.

Para la consecución de este objetivo dentro del Área de Cooperación se desarrollarán una serie de actividades y funciones que coadyuven a estrechar las relaciones institucionales, las relaciones entre la sociedad civil, las relaciones en el ámbito empresarial, tecnológico, etc. entre las comunidades de España y la India. Algunas de estas actividades son:

- Reuniones de expertos, Seminarios y Talleres para la cooperación entre la sociedad civil de España y la India
- Delegaciones (coordinación de delegaciones que representan la sociedad civil, el ámbito empresarial, tecnológico, ONGs, etc.).
- Actividades y cursos de asesoramiento a empresarios, cooperantes etc.

#### B) Bases de presentación del presupuesto del Área de Cooperación de la Fundación:

Presupuesto de Ingresos: Recoge los ingresos previstos para financiar las líneas de actividad en que se divide la gestión del Área, los cuales se basan en los proyectos cuya subvención ya ha sido aprobada y en una estimación prudente de aportaciones y donaciones de entidades colaboradoras.

Presupuesto de Gastos: En él se consignan de forma desagregada los gastos necesarios para la realización de cada tipo de proyecto, calculados éstos en base a las previsiones de ejecución de los proyectos.

**CAPITULO IV****RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN**

Puesto de trabajo	N° de empleados	Dedicación
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>		
<b>DIRECCIÓN</b>		
Director-Gerente	1	Tiempo completo
Administrativo	1	Tiempo completo
Bibliotecario	1	Tiempo completo
Administrativo	1	Tiempo parcial
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	



---

**CAPITULO V**

**PRESUPUESTOS**

**VÉASE TABLAS ADJUNTAS**



(Cifras expresadas en euros)

	AREA INSTITUCIONAL / INSTITUTIONAL AREA	AREA DE CULTURAL / CULTURE	AREA DE EDUCACION / EDUCATION	AREA DE COOPERACION / COOPERATION	TOTAL
Ingresos / Income					
Ingresos de la entidad por la actividad propia / Income raised by the entity's own activities	62,400.00	22,350.00	10,870.00	3,010.00	62,400.00
a) Cuotas de usuarios y afiliados / Membership and user fees	193,370.00	22,350.00	10,870.00	3,010.00	229,600.00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores / Income from promotions, sponsors and collaborators					0.00
c) Subvenciones, donaciones y legados / Grants, donations and bequests					
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil / Sales and other ordinary income through business activity		33,150.00	6,740.00	1,120.00	41,010.00
Ingresos Financieros / Financial income		0.00	0.00	0.00	370.00
Ingresos Extraordinarios / Extraordinary income		20,165.00	0.00	0.00	20,165.00
Total Ingresos / Total income	276,305.00	55,500.00	17,610.00	4,130.00	353,545.00
Gastos / Expenditure					
Consumos explotación / Operating Costs	1,380.00	28,585.00	12,640.00	1,380.00	43,985.00
60,61 Compras provisionamientos / External Suppliers and services	1,380.00	28,585.00	12,640.00	1,380.00	43,985.00
71 Variación de existencias / Changes in Stock					0.00
Gastos Personal / Personnel costs	167,220.00	0.00	0.00	0.00	167,220.00
Personal de Estructura / Structural personnel	133,672.00				133,672.00
Personal Temporal / Temporary Personnel	33,548.00				33,548.00
Seg. Social de Estructura / Social Security for Structure					0.00
Seg. Social de Temporal / Social Security for Temporary					0.00
Beneficios / Interns					0.00
Formación / Training					0.00
Amortizaciones del Inmovilizado / Depreciation of fixed assets	20,165.00	0.00	0.00	0.00	20,165.00
Otros Gastos / Other Costs	86,975.00	26,770.00	4,890.00	2,720.00	121,355.00
a) Servicios externos / External Services					
621 Arrendamientos y cánones / Rent and Royalties	1,920.00	1,350.00	2,510.00	220.00	3,270.00
622 Reparaciones y conservación / Repairs and maintenance	22,050.00	2,510.00	2,650.00	1,410.00	24,780.00
623 Servicio Profesionales / Professional services	8,390.00	3,950.00	3,640.00	390.00	16,400.00
624 Transportes y mensajería / Transport and courier services	1,350.00	3,640.00	380.00	390.00	5,900.00
625 Seguros / Insurance	3,610.00	1,040.00			4,650.00
626 Servicios bancarios y similares / Bank services and similar	1,050.00				1,050.00
627 Publicidad y relaciones públicas / Publicity and public relations	12,805.00	2,540.00	290.00	490.00	16,125.00
628 Suministros (Electr. Text) / Suppliers (Electr. Text)	7,650.00			490.00	7,650.00
629 Otros servicios / Other Services	24,230.00	11,740.00	1,150.00	490.00	37,610.00
631 Tributos	3,920.00				3,920.00
639 Otros Pérdidas de Gestión Corriente					0.00
b) Tributos / Taxes		0.00	0.00	0.00	0.00
c) Otros gastos de gestión corriente / Other current operating expenses	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variación de las Provisiones de la actividad / Variation in activity provisions	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Financieros / Financial expenses	420.00	0.00	0.00	0.00	420.00
Gastos Extraordinarios / Extraordinary expenses	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Gastos / Total expenditure	276,140.00	55,355.00	17,530.00	4,100.00	353,125.00
Ingresos - Gastos / Income - Expenditure	165.00	145.00	80.00	30.00	420.00



17-2

**FUNDACION CASA DE LA INDIA**

Presupuesto 2021 / 2021 Budget

**PRESUPUESTO DE GASTOS / EXPENDITURE BUDGET**

*Operaciones de funcionamiento / Operational Costs* **GASTOS PRESUPUESTARIOS / BUDGETED EXPENDITURE**

2.- Consumos de Explotación / Operating Consumption		43,965.00
3.- Gastos de Personal / Personnel Costs		167,220.00
4.- Amortizaciones de Inmovilizado / Depreciation of Fixed Assets		20,165.00
5.- Otros Gastos / Other costs		121,355.00
a) Servicios exteriores / External Services	121,355.00	
b) Tributos / Taxes	0.00	
c) Otros gastos de gestión corriente / Other current operating expenses	0.00	
6.- Variación de las Provisiones de la actividad / Variation in activity provisions		0.00
7.- Gastos financieros / Financial expenses		420.00
8.- Gastos extraordinarios / Extraordinary expenses		0.00
9.- Impuesto sobre sociedades / Corporate Income Tax		0.00
<b>TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO / TOTAL OPERATIONAL COSTS</b>		<b>353,125.00</b>
<b>EXPENDITURE</b>		<b>353,125.00</b>

*Operaciones de fondos / Fixed asset management operations*

Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital / Reduction in grants, donations and		0.00
1.- Capital bequests		0.00
2.- Aumento de Inmovilizado / Increase of Fixed Assets		420.00
c) Inmovilizaciones materiales / Material fixed assets	420.00	
d) Inmovilizaciones inmateriales / Non-material fixed assets	0.00	
3.- Aumento de Existencias / Increase of Stock		0.00
4.- Aumento de Inversiones financieras / Increase in Financial Investment		0.00
5.- Aumento de Tesorería / Increase in liquid assets		0.00
6.- Aumento de capital de funcionamiento / Increase in operating capital		0.00
7.- Disminución provisiones para riesgos y gastos / Reduction in risk provisions and operation costs		0.00
8.- Disminución de deudas / Debt reduction		0.00
<b>TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS / TOTAL EXPENDITURE FOR FIXED ASSET</b>		<b>420.00</b>
<b>MANAGEMENT</b>		<b>420.00</b>

**TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS / TOTAL BUDGETED EXPENDITURE 353,545.00**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS / INCOME BUDGET**

*Operaciones de funcionamiento / Operational Costs* **INGRESOS PRESUPUESTARIOS / BUDGETED INCOME**

Ingresos de la entidad por la actividad propia / Income raised by the entity's own activities		292,000.00
1.- entity's own activities		292,000.00
a) Cuotas de usuarios y afiliados / Membership and user fees	62,400.00	
b) Ingresos de promociones y patrocinadores / Income from promotions, sponsors and collaborations	229,600.00	
c) Subvenciones, donaciones y legados / Grants, donations and bequests	0.00	
2.- Ventas y otros ingresos ordinarios / Sales and other ordinary income		41,010.00
4.- Ingresos financieros / Financial income		370.00
5.- Ingresos extraordinarios / Extraordinary income		20,165.00
<b>TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO / TOTAL INCOME BY</b>		<b>353,545.00</b>
<b>OPERATIONAL COSTS</b>		<b>353,545.00</b>

*Operaciones de fondos / Fixed asset management operations*

1.- Aportaciones de fundadores y asociados / Contributions from founders and partners		0.00
2.- Aumento de subvenciones, donaciones y legados / Increase in Grants, donations and bequests		0.00
3.- Disminución del Inmovilizado / Decrease of Fixed Assets		0.00
c) Inmovilizaciones materiales / Material fixed assets		0.00
d) Inmovilizaciones inmateriales / Non-material fixed assets		0.00
4.- Disminución de existencias / Decrease in Stock		0.00
5.- Disminución de Inversiones financieras temporales / Decrease in Financial Investment		0.00
6.- Disminución de tesorería / Decrease in liquid assets		0.00
7.- Disminución de capital de funcionamiento / Decrease in operating capital		0.00
8.- Aumento de provisiones para riesgos y gastos / Increase in risk provisions and operation costs		0.00
9.- Aumento de deudas / Increase in debt		0.00
<b>TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS / TOTAL INCOME FOR FIXED ASSET</b>		<b>0.00</b>
<b>MANAGEMENT</b>		<b>0.00</b>

**TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS / TOTAL BUDGETED INCOME 353,545.00**



FUNDACION CASA DE LA INDIA / CASA DE LA INDIA FOUNDATION

Presupuesto 2021 / 2021 Budget

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS / BUDGET ALLOCATION ACCORDING TO PROGRAMMES

(Cifras expresadas en euros / Amounts expressed in euros)

Programas / Programmes	Gastos Presupuestarios / Budgeted Expenditure			Ingresos Presupuestarios / Budgeted Income		
	Operaciones de funcionamiento / Operating and maintenance activities	Operaciones de Fondos / Fixed asset operations	Total Gastos Presupuestarios / Total Budgeted Expenditure	Operaciones de funcionamiento / Operating and maintenance activities	Operaciones de Fondos / Fixed asset operations	Total Ingresos Presupuestarios / Total Budgeted Income
AREA INSTITUCIONAL / INSTITUTIONAL AREA	276.140,00	420,00	276.560,00	276.305,00	0,00	276.305,00
AREA DE CULTURA / CULTURE	55.355,00	0,00	55.355,00	55.500,00	0,00	55.500,00
AREA DE EDUCACIÓN / EDUCATION	17.530,00	0,00	17.530,00	17.610,00	0,00	17.610,00
AREA DE COOPERACIÓN / COOPERATION	4.100,00	0,00	4.100,00	4.130,00	0,00	4.130,00
<b>TOTAL ACTIVIDADES / TOTAL ACTIVITIES</b>	<b>353.125,00</b>	<b>420,00</b>	<b>353.545,00</b>	<b>353.545,00</b>	<b>0,00</b>	<b>353.545,00</b>

**INGRESOS****CAPITULO III**

399.01 Otros ingresos.	89.440,00 €
<b>Total</b>	<b>89.440,00 €</b>

**CAPITULO IV****TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

462.01 Transferencias Aytos españoles.	35.500,00 €
462.02 Transferencias Câmaras Municipales.	57.000,00 €
462.03 Transferencia Socios Colaboradores.	0,00 €
462.05 Transferencia Proyecto Interreg VA. DISCOVER DUERO.	35.431,51 €
462.08 Transferencia Proyecto Interreg VA. HI EXPERIENCE. Plurireg.	66.150,00 €
462.09 Transferencia Proyecto Interreg VA. MC2. Plurireg.	76.377,39 €
462.10 Transferencia Proyecto Interreg VA. C3D. Plurireg.	74.400,00 €
462.11 Transferencia Proyecto Interreg VA SISTEMA URBANO.	65.374,52 €
462.12 Transferencia Proyecto Europa EPICAH.	12.670,00 €
462.13 Transferencia Proyecto Europa BIG DATA.	67.782,94 €
<b>Total</b>	<b>490.686,36 €</b>

**CAPITULO V****INGRESOS PATRIMONIALES**

5.2 Intereses de depósitos.	500,00 €
<b>Total</b>	<b>500,00 €</b>

**CAPITULO VII**

767.01 Transferencias de Capital.	6.500,00 €
<b>Total</b>	<b>6.500,00 €</b>

<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>587.126,36 €</b>
----------------------------	---------------------

**CAPITULO I**

PROPUESTA PRESUPUESTO AIMRD 2021.

1745



PERSONAL	GASTOS
1.3 Retribuciones básicas.	93.100,00 €
1.6 Cuotas Sociales (Seg. Social).	25.500,00 €
Proyecto Interreg VA. DISCOVER DUERO.	24.792,62 €
Proyecto Interreg VA. MC2. Plurireg.	12.166,82 €
Proyecto Interreg VA. HI EXPERIENCE. Plurireg.	22.000,00 €
Proyectos Interreg VA. C3D. Plurireg.	22.000,00 €
Proyectos Interreg VA. SISTEMA URBANO. Plurireg.	34.368,56 €
Proyecto Europa EPICAH.	6.800,00 €
Proyecto Europa BIG DATA.	28.332,99 €
<b>Total</b>	<b>269.060,99 €</b>

**CAPITULO II**

**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

214. Material de transporte+221.03.Combustibles y carburantes.	16.140,00 €
214.1 Viajes. Proyecto Interreg VA. DISCOVER DUERO.	1.400,00 €
214.2 Viajes. Proyecto Interreg VA. MC2. Plurireg.	0,00 €
214.3 Viajes. Proyecto Interreg VA. HI EXPERIENCE. Plurireg.	1.850,00 €
214.4 Viajes. Proyecto Interreg VA. C3D. Plurireg.	2.000,00 €
214.5 Viajes. Proyecto Interreg VA.SISTEMA URBANO. Plurireg.	0,00 €
214.6 Viajes. Proyecto Europa EPICAH.	2.100,00 €
214.7 Viajes. Proyecto Europa BIG DATA.	5.700,00 €
220 Material de oficina.	500,00 €
222 Comunicaciones.	0,00 €
222.00 Telefónicas.	1.000,00 €
222.01 Postales.	500,00 €
222.04 Informáticas.	700,00 €
226 Gastos diversos.	0,00 €
226.1 Gastos Asesoría/Auditoria España.	2.500,00 €
226.2 Gastos Admvs Proyecto Interreg VA. DISCOVER DUERO.	3.718,89 €
226.3 Gastos Admvs Proyecto Interreg VA. MC2. Plurireg.	1.825,02 €
226.4 Gastos Admvs Proyecto Interreg VA. HI EXPERIENCE. Plurireg.	3.300,00 €
226.5 Gastos Admvs Proyecto Interreg VA. C3D. Plurireg.	3.300,00 €
226.6 Gastos Admvs Proyecto Interreg VA. SISTEMA URBANO. Plurireg.	5.155,28 €
226.7 Gastos Admvs Proyecto Europa EPICAH.	1.020,00 €
226.8 Gastos Admvs Proyecto Europa BIG DATA.	4.249,95 €
226.11 Gastos Promocionales.	6.000,00 €
226.12 Reuniones y Conferencias.	4.000,00 €
227 Trabajos realizados otras empresas.	14.000,00 €
227.1 Proyecto Interreg VA. DISCOVER DUERO.	5.520,00 €
227.2 Proyecto Interreg VA. MC2. Plurireg.	62.385,55 €
227.3 Proyecto Interreg VA. HI EXPERIENCE. Plurireg.	39.000,00 €
227.4 Proyecto Interreg VA. C3D. Plurireg.	47.100,00 €
227.5 Proyecto Interreg VA. SISTEMA URBANO. Plurireg.	25.850,68 €
227.6 Proyecto Europa EPICAH.	2.750,00 €
227.7 Proyecto Europa BIG DATA.	29.500,00 €

230 Indemnizaciones por razón de servicio.	0,00 €
230.00 De cargos electivos.	3.000,00 €

